

Funcionalismo y reconfiguración social

Una revisión crítica de la sociología de Talcott Parsons

FREDDY MARIÑEZ NAVARRO

Robert A. Nisbet (1977) afirma que tanto la sociología durkheimiana como la weberiana (aunque ausentes de diálogos el uno del otro), comprenden el nacimiento de la sociología a partir de la nostalgia de los lazos comunitarios, considerados éstos como definitivamente perdidos. Así, la vieja obsesión de la sociología era darle una respuesta a las pérdidas de las solidaridades de tipo comunitario, al nacimiento del individualismo y al problema social que levanta este doble proceso. De allí estas interrogantes: ¿Cómo comprender las relaciones entre individuo y sociedad? ¿Cómo, sin perder nada de la emancipación y arrasada por la revolución democrática, constituir una sociedad integrada o al menos una sociedad cuyo consenso sea más fuerte que las fuerzas de división? El punto de la inquietud estaba en saber cómo producir lazos sociales que fueran suficientemente conciliables con el individuo.

La sociología nace de estas cuestiones que se plantean los actores sociales, y son estas condiciones de existencia misma las que explican su desarrollo. En efecto, en la medida en que se preguntan por la



articulación individuo-sociedad, ella va a especificar y a definir campos, dominios, “terrenos particulares” que van hacer estallar la sociología en sociologías heterogéneas, tanto por su dominio como por sus diferentes maneras ideológicas, doctrinales o técnicas de especificarlas. Así, resolviendo la dicotomía individuo/sociedad por la construcción del lazo social y bajo la metáfora del cuerpo social, se introduce una doble normatividad en la sociología: una, la del desarrollo de la individualidad que aparece como un fenómeno democrático; y otra, la del desarrollo de un orden social donde el individuo tiene un sitio funcional (diferenciación) en el cuerpo social; es decir, el del individualismo institucionalizado¹.

Daniel Bell (1977) en este sentido, estima que la sociología contemporánea tuvo una bifurcación prolongada expresada en los que se adhirieron a las posiciones marxistas o existencialistas que señalan la

¹ En efecto, este tipo de individualismo tiene más que ver con “ser individuo” que con “hacerse individuo”, y es un fenómeno de la “primera modernidad” o la “simple modernidad”, basada en la lógica de estructuras (Beck y Beck-Gernsheim, 2003).

despersonalización inherente de la vida burocrática, y otros que han subrayado que la sociedad moderna permite una mayor variedad de elección poniendo el acento en la realización y mejora en las ocupaciones y en el individualismo.

Es de esta manera que los primeros sociólogos, sobre todo la Escuela Francesa de Sociología (Durkheim, Mauss, etc), pensaron siempre esta disciplina como una ciencia de la totalidad. En ella pusieron la relación entre el individuo y la sociedad en el sentido de la sociedad al individuo. Se trata de la socialización, es decir, de la interiorización por los individuos de las reglas, normas y valores, o siguiendo la explicación de Talcott Parsons, de la determinación de la acción social:

...ni la racionalidad ni el autointerés son suficientes para producir integración...el aumento del orden social depende de las reglas que regula el autointerés y del desarrollo de valores compartidos que proveen al individuo significativos caminos de selección entre los cursos de acción (Holton, 1998: 99).

De esta manera, siguiendo la tradición estructuralista de Émile Durkheim, Talcott Parsons, al abordar el concepto de sociedad moderna, hace mención a la diferenciación funcional como elemento clave para comprenderla. Los objetivos de este trabajo son, por una parte, presentar el esquema teórico de Talcott Parsons a través de sus tres modelos de análisis, así como su concepto de cambio social; y por la otra, brindar algunas críticas a su paradigma a la luz de las nuevas configuraciones de las instituciones y las dinámicas de la sociedad.

NIVELES DE ANÁLISIS EN EL ESQUEMA PARSONSIANO

Parsons parte de tres conceptos claves que constituyen el centro de la teoría de la acción. Ellos son, el acto unidad, el voluntarismo y la *Verstehen*. De éstos,

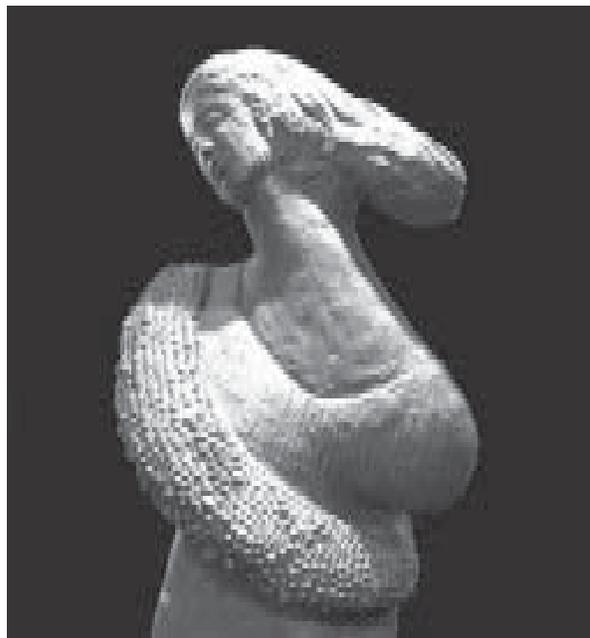
el acto unidad es el fenómeno básico de la acción ya que involucra los siguientes componentes: el actor; el fin (estado futuro al que se orienta la acción); la situación, que a su vez se compone por las cosas que el actor no puede controlar (condiciones) y las que puede controlar (medios); por último, las normas y valores. En este sentido, estima que el sistema de acción se comprende mediante la organización de las relaciones de integración entre el actor y su situación (los objetos sociales). A partir de esto Parsons se interroga lo siguiente: ¿Cuál es el fundamento del orden en la acción social? Respondiendo de este modo: el orden reside en la estructura del sistema de acción. Así, el teorema clave fundamental en la teoría de la acción social estima que la estructura de los sistemas de acción consiste en los modelos culturales de significación, institucionalizados en el sistema social y la cultura, y que son interiorizados en la personalidad y en el organismo (Parsons y Shils, 1962). Niklas Luhmann al hacer referencia a Parsons en su estudio sobre los sistemas sociales afirma que “la subjetividad de la orientación y elección humanas sigue siendo la condición humana fundamental en la que Parsons basa su argumento de que la elección tiene que guiarse por medio de limitaciones estructurales, y que las acciones son por necesidad unidades de sistemas integrados normativamente” (Luhmann, 1998: 11). En consecuencia, la función de un sistema vivo corresponde a un conjunto de actividades destinadas a responder a una necesidad o a necesidades del sistema en tanto sistema. Es decir, es un análisis sistémico en el cual se describe el doble modo de análisis del sistema de acción siguiente: en primer lugar, el modo de análisis sobre las necesidades, donde Parsons analiza dos elementos ubicados en forma vertical, uno externo y otro interno. El externo concierne a las relaciones entre los sistemas y su ambiente (las relaciones con el medio). Y el interno, se refiere a las exigencias de su relación interna, puesto que el sistema de acción mismo es un componente de partes o de unidades que tienen entre ellas rela-

ción simultánea de diferenciación y de integración; en segundo lugar, el modo de análisis sobre los fines y medios del sistema. En este análisis, trazado en forma vertical, los objetivos del sistema son las denominadas “actividades consumatorias” que constituyen la obtención de los fines buscados, así como la satisfacción adquirida y el perfeccionamiento del estado del sistema al que se llega cuando se actúa. Y los medios del sistema no son más que “las actividades instrumentales”, expresados en la búsqueda y utilización de los medios.

Con la utilización de estos dos modos de análisis, Parsons (1956) revela la adopción del paradigma AGIL con la presencia de las cuatro funciones en todo el sistema de acción, considerando estos compartimientos como rangos plausibles de combinación de las funciones². Y es esta categoría de funciones la que explica, por una parte, el conjunto fundamental del sistema desde el punto de vista del control y, por la otra, los subsistemas de la acción. De este modo, la teoría de la acción social que diseñó Parsons, categorizó el proceso social relacionando: 1) los modos de análisis sobre las necesidades (internos y externo), los objetivos y los medios (consumatorio) con las cuatro funciones del sistema; por ejemplo, la combinación entre el elemento exterior y el instrumental da cabida a la función de adaptación; la combinación exterior-consumatorio da como resultado la obtención de fines; la función mantenimiento de las estructuras latentes es el resultado de la combinación entre el elemento interior y lo instrumental; y la combinación entre lo interior y lo consumatorio genera la integración; 2) las relaciones entre los subsistemas de una sociedad; y 3) los procesos por medio del cual las relaciones entre los subsistemas son mantenidas.

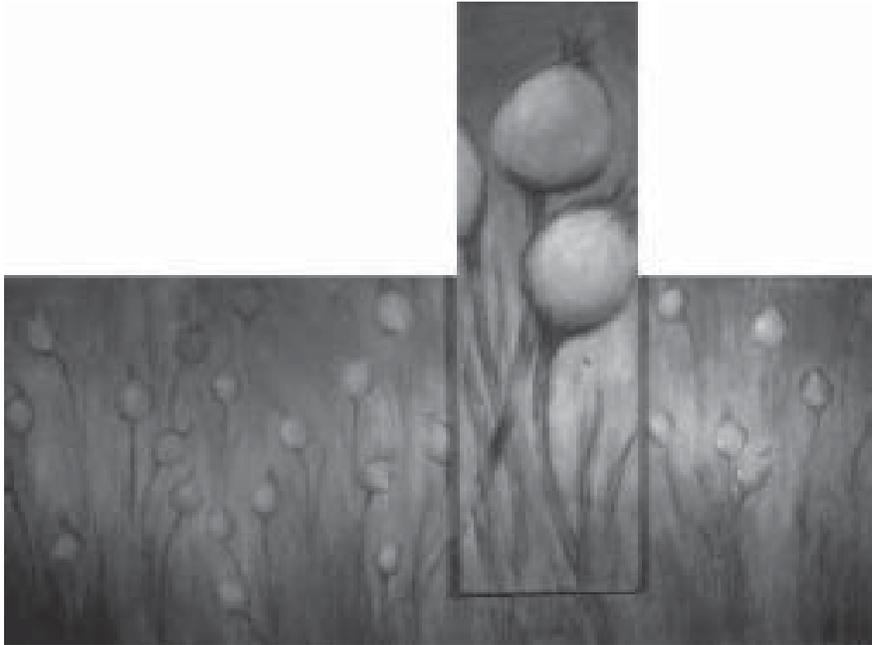
Es importante destacar que estos subsistemas no son organizaciones concretas. Se podrían considerar como dimensiones analíticas de la acción. Según el ejemplo de Lackey (1987), la interrelación

² AGIL: Adaptation, Goal-attainment, Integration and Latency.



entre los subsistemas se da de la siguiente manera: una persona firma un contrato para comprar una casa y se compromete a pagar con dinero; el dinero es un aspecto de la economía (adaptación). Las leyes que definen los términos del contrato no son más que una parte de la regulación normativa en una comunidad societal (integración). El tipo de casa comprada indica un modo de vida que es influenciada por valores y éstos son especificados en el sistema cultural (mantenimiento de las estructuras latentes). Se asume que las dos partes en el contrato están asociadas con otras gentes involucradas con los intereses políticos de los grupos de consumidores y el comercio de construcciones de inmuebles. Las actividades políticas de estos grupos están manifestadas en objetivos políticos (obtención de fines).

Explicados estos términos, precisaremos las distintas funciones de este sistema de acción. La primera es la función de adaptación (adaptation), que consiste, como su nombre lo indica, en las actividades destinadas a asegurar que el sistema se adapte a



su ambiente, a sus restricciones, a sus exigencias y a sus límites. Esta función es definida como el aporte de los recursos. El primer criterio para la organización de estos recursos es de proveer la flexibilidad en la medida en que ésta es compatible con la eficacia. La segunda función es la de la realización de los fines (goal-attainment) que comprende todas las acciones que sirven para definir los fines del sistema, para movilizar y administrar los recursos y las energías en vista de la obtención de estos fines y para obtener finalmente la gratificación buscada. La tercera se refiere a la integración (integration) que no es más que la dimensión estabilizadora del sistema. No son más que ciertas unidades-actos destinados a establecer controles, a inhibir las tendencias de la desviación, a mantener la coordinación entre las partes y a evitar las perturbaciones demasiadas profundas. Es decir, a mantener la solidaridad necesaria a su supervivencia y a su funcionamiento. La cuarta y última función establece el mantenimiento de la estabi-

lidad de los modelos de las culturas institucionalizadas (latency) que define la estructura del sistema. Para ello existen dos aspectos distintivos:

a) el carácter del propio modelo normativo; dicho de otra manera, la articulación entre los valores y los sistemas de creencias religiosas, la ideología, etc;

b) el estado de institucionalización. Es decir, el compromiso motivacional del individuo a actuar de acuerdo con ciertos modelos normativos (interiorización). En otras palabras, es el punto de contacto entre el sistema de acción y el universo simbólico y cultural.

En cuanto a esta última función, Savage (1999), argumenta que ésta se halla en términos de las “dimensiones de la configuración cultural”: dos dimensiones del sistema cultural que son consideradas como orientadas externamente (en el sentido de que se refieren a las categorías del sentido de los objetos); y dos dimensiones relacionadas con las pautas de orientación hacia los objetos y disposición con respecto a ellos. Las primeras dos dimensiones son clasificadas, por un lado, bajo las categorías adaptativas de relaciones de sentido con respecto a los objetos; es decir, la referencia cognitiva a los objetos (la ciencia, etc.) y, por el otro, por el logro de fines (el sentido que los objetos tienen en el logro de fines, por encima de las relaciones cognitivas. En este contexto los símbolos expresivos son especialmente importantes).

Las otras dos dimensiones del sistema cultural tienen que ver con las especificaciones de las relaciones de la disposición/orientación a tales objetos significativos. Éstas hacen referencia, por un lado, a la

característica integrativa del sistema, y por otro, a la dimensión de la preservación de pautas.

Mientras varios sociólogos y antropólogos sostienen que los valores son determinantes en el comportamiento social, Parsons enfatiza que los valores de un orden específico actual constituyen una categoría central de la estructura social. De esta manera, el concepto de valores se afianza como un modelo normativo que define comportamientos deseables para un sistema en relación a un ambiente sin diferencia en términos de funciones de unidades o de su situación particular. Por otro lado, Parsons precisa el concepto de norma como un modelo que define comportamientos deseables para una unidad o clases de unidades con relación a lo específico y diferenciado de las obligaciones de estas mismas clases (Parsons, 1961).

También Parsons (1937) elaboró un modelo teórico de las relaciones existentes entre los subsistemas internos en los sistemas de acción (fase estructural-funcional de la teoría de la acción). El precisar que el actor se orienta normativamente y que la cultura misma se externa a la acción le implicó establecer cuatro subsistemas sociales³. Primero, el subsistema cultural, donde la cultura se asimila a la función de mantenimiento de las estructuras latentes. Esta función provee a los actores los elementos de motivación y el soporte de acción a través de las normas, ideales, valores, ideologías que propone e impone.

³ La relación actor-situación pasa entonces a constituir el sistema de acción. Dado que identifica tres aspectos indispensables para que podamos hablar de un sistema concreto de acción: uno psicológico, otro social y un último cultural, Parsons propone abstraerlos conceptualmente del proceso de la acción y considerar cada uno como un sistema que organiza de un modo distinto los mismos elementos de la acción. Así el sistema de la personalidad organiza los procesos motivacionales del actor en torno al problema funcional de la integración de sus acciones. El sistema social organiza las interacciones de los actores individuales en relación con el problema funcional de su estabilidad. El sistema cultural, finalmente, organiza los valores, las normas y, en general, los símbolos que orientan la conducta de los actores y regulan sus interacciones (Mir; 1995: 135).

En segundo orden está el subsistema social que corresponde a la función de integración. Es éste quien crea solidaridades, propone lealtades, fija límites e impone restricciones. Tercero, el subsistema de la personalidad que va en correspondencia con la función de las realizaciones de los fines. Es en y por el sistema psíquico que se definen los objetivos, y que los recursos y las energías son movilizados para alcanzar los objetivos propuestos. Por último, el subsistema de comportamiento que corresponde a la función de adaptación. Es por esta razón que se establece el contacto con el universo físico, sea para adaptarse a él, sea para manipularlo o transformarlo. Para este subsistema existen dos tipos de adaptación: adaptación al medio y adaptación del medio a las necesidades de la acción⁴.

En otro nivel de análisis Parsons hace corresponder realidades concretas en ambientes de la comunidad societal. Aquí, por el concepto de sistema social se utiliza la noción de sociedad. En este sentido, a la integración del sistema de acción, Parsons da el nombre de comunidad societal, que sería el lugar de los controles sociales, así como un principio de adhesión tanto como de coerción. Bajo la forma más estructurada, la comunidad societal está representada por el derecho y las instituciones jurídicas. En la forma más fluida, ella también está representada por los diferentes tipos de solidaridades. Según Parsons, a cada una de las cuatro funciones que componen la sociedad debe corresponder una disciplina de las

⁴ Es importante destacar que en la tradición funcionalista americana, Robert K. Merton reformula el concepto de función social de Parsons, señalando primeramente que las consecuencias de una pauta de acción social podrían ser distintas para distintos individuos. Y, en segundo lugar, que la gente raramente es consciente de las funciones que realizan cuando participan en una estructura social en concreto. De allí es que Merton hizo una diferenciación entre las funciones manifiestas que hacen referencia a las consecuencias intencionadas y reconocidas de la acción social, y las funciones latentes que se refieren a las consecuencias desconocidas y no intencionadas de la acción social (Merton, 1967).

ciencias sociales. A la función de adaptación le corresponde la economía; a la función de la realización de los fines, la ciencia política; a la función de mantenimiento de las estructuras le corresponden la psicología, la psicología social y la antropología; y a la función de integración, la ciencia sociológica. Así, Parsons sostiene que la comunidad societal legitima la existencia de la sociología como disciplina. En otras palabras, las ciencias sociales tienen las mismas relaciones de independencia y de interdependencia que los subsistemas al interior de la sociedad.

EL CAMBIO SOCIAL EN PARSONS

Para Parsons los cambios en la estructura de la sociedad son producto de su desarrollo evolutivo. La perspectiva en este sentido tiene raíces en las teorías evolucionistas de los organismos vivos. De esta manera, se discute en su análisis cuatro elementos de importancia sobre el cambio social: 1) las características de las sociedades en diferentes estadios de evolución de desarrollo; 2) las relaciones entre los procesos evolutivos, los equilibrios de sistemas y los cuatro subsistemas de la sociedad; 3) las ilustraciones de procesos evolutivos de Europa, Inglaterra y Estados Unidos; 4) los procesos evolutivos en las sociedades modernas.

Bajo estos puntos de discusión, Parsons usa cuatro ideas centrales en el proceso de evolución para explicar la diferencia de los cuatro subsistemas que se han diferenciado: la diferenciación, la especialización, la integración y la adaptación.

La diferenciación es uno de los cuatro principales tipos de cambio estructural lo cual, interactuando juntos, constituye una evolución progresiva en el más alto nivel del sistema. Los otros tres procesos son la capacidad adaptativa, la inclusión y los valores generalizados (en aplicación a la sociedad) (Parsons, 1971: 48).

Es importante destacar que cuando el equilibrio de la sociedad presenta disturbios, se da un pro-

Es importante destacar que cuando el equilibrio de la sociedad presenta disturbios, se da un proceso de control interno que permite el retorno al estado de equilibrio. Estos procesos de control e integración son similares a los procesos fisiológicos por el cual un organismo se adapta a su ambiente.

ceso de control interno que permite el retorno al estado de equilibrio⁵. Estos procesos de control e integración son similares a los procesos fisiológicos por el cual un organismo se adapta a su ambiente. Pero para Parsons existe otro tipo de proceso para el cambio de la estructura de la sociedad; se trata de los modelos de valores como definitorios del cambio social. Parafraseando a este teórico, “el cambio estructural es un cambio en las relaciones de los valores-control en las unidades del sistema. La potencialidad para el cambio de un orden cultural de una sociedad está relacionada a la estabilidad e integra-

⁵ El concepto de equilibrio estable implica que a través de los mecanismos integrativos, las variaciones endógenas son mantenidas en los límites compatibles con el mantenimiento de los principales modelos de la estructura; y a través de mecanismos adaptativos, las fluctuaciones en las relaciones entre los sistemas y ambientes son mantenidas en los límites en términos similares (Parsons, 1961).

ción de sus valores. Mientras los valores son más estables e integrados, el potencial para el cambio es menor” (citado por Lackey, 1987: 85). En este sentido, Parsons (1961) establece cuatro elementos que explican el concepto de estabilidad: 1) un modelo normativo propiamente dicho; 2) un nivel mínimo de compromiso del comportamiento de las unidades, de disposiciones a desempeñar en concordancia con expectativas pertinentes, así como la aplicación de las sanciones pertinentes, positivas o negativas, a otras unidades en respuesta al desempeño, evasión o violación; 3) una institucionalización de la situación en el sentido que entienda que el sistema de referencia es normativo (aquí el actor es ubicado en el rol de un observador de su propia situación de acción, por lo que es tratado potencialmente como “racional”); 4) una institucionalización que quiere decir un orden de integración del complejo normativo en cuestión, en el más general de los determinantes del sistema, entendido éste como un todo, en un nivel normativo propiamente.

Parsons provee una teoría sobre la evolución de las sociedades que para Stephen P. Savage tiene una base teleológica. Es decir, “la evolución para él no es más que un proceso de realización de un objetivo predado. Las distintas etapas no son más que meros grados de realización. La concepción de Parsons de las etapas evolutivas socioculturales de sociedades primitivas a modernas es consistente precisamente con tal noción” (Savage, 1999: 183). Este concepto de evolución fue el esquema teórico de los postulantes de la teoría de la modernización en Amé-



rica Latina en las décadas de los 50 y 60. Uno de los discípulos más connotados, Gino Germani, afirmaba que:

... el concepto de secularización es un proceso compuesto por tres tipos de cambios: a) el cambio de la estructura normativa predominantemente que rige la acción social y las actitudes internalizadas correspondientes, predominio o extensión creciente de la acción electiva y disminución correlativa del campo de aplicación de la acción prescriptiva; b) la especialización creciente de las instituciones y surgimiento de sistemas valorativos específicos y relativamente autónomos para cada esfera institucional; y c) la institucionalización creciente del cambio (por sobre la institucionalización de lo tradicional) (1969: 225).

Bajo estas premisas, el teórico estadounidense presenta cuatro tipos de sociedades que son usados como estadios del desarrollo histórico (Parsons, 1971):

1. Las sociedades primitivas, caracterizadas por ser menos diferenciadas, con organización social basada con criterios adscriptivos. Parsons toma aquí el sentido de desarrollo de Durkheim, mostrando que en la sociedad primitiva la religión sirve para expresar de una manera simbólica la organización social. La religión primitiva no tiene carácter universal, ya que siempre está asociada a una sociedad particular. El control social está basado en las restricciones religiosas y la herencia familiar.

Parsons introduce un sub-estadio en su proceso evolutivo. Establece que cuando la función del mantenimiento de las estructuras latentes comienza a diferenciarse se produce un proceso de secularización de los valores religiosos. En consecuencia, la función de realización de los fines se comienza a desarrollar cuando las funciones religiosas y políticas son diferenciadas. De esta manera, la sociedad primitiva avanzada aparece caracterizada porque el control monopólico del orden social de la religión se diluye, generando el sentido secular-sagrado de la diferenciación en el subsistema del mantenimiento de las pautas.

2. Las sociedades intermedias alcanzan un nivel más alto de desarrollo que las sociedades primitivas. Para la transición de una sociedad primitiva a una intermedia, la clave reside en el lenguaje escrito, ya que éste participa del sistema cultural, y distingue claramente la función secular y la religiosa⁶. Esta sociedad tiende a complejizarse ya que aparecen tres niveles de estratificación:

- a) los gobernantes religiosos y políticos y los que toman decisiones;
- b) los administradores de nivel medio;

- c) los estratos de la sociedad como los trabajadores agrícolas, comerciantes y artesanos.

La diferenciación interna de la función del mantenimiento de las estructuras latentes y la legitimidad de la actividad política son dos procesos significativos en la evolución del desarrollo. Así, para Parsons la generalización de los valores de creencias seculares se completan más efectivamente si estos valores y creencias se universalizan para justificar: 1) una garantía de ciudadanía a diferentes tipos de gente; 2) una actividad política; y 3) un orden legal secular.

3. En las sociedades modernas las cuatro funciones del sistema están diferenciadas. En esta sociedad la economía logra la diferenciación. En este sentido, Parsons estima que aparecen tres tipos de organizaciones que desarrollan la autonomía de la economía: la organización burocrática inspirada en lo que Max Weber denominó la racionalidad formal; las relaciones mercantiles que usan la moneda como medio de intercambio y las asociaciones democráticas, caracterizadas por cuatro componentes institucionales:

- a) el liderazgo con oficios electos,
- b) el derecho al voto de miembros de una comunidad política,
- c) las reglas que regulan el voto, las elecciones y las campañas políticas, y
- d) el principio de voluntariedad en los miembros de una comunidad política.

Estos procesos de evolución son para Parsons procesos de diferenciación y resultado de un desequilibrio. Este último se alcanza cuando se introducen unidades diferenciadas nuevas y depende de las generalizaciones de los valores. Así, el más alto nivel de la evolución del desarrollo en el estadio de la sociedad moderna es cuando los cuatro subsistemas logran diferenciarse.

Se puede afirmar con Adolfo Mir que la teoría de la evolución de Parsons estima que:

⁶ Parsons afirmó que sólo las culturas que poseen una escritura pueden tener una historia, en el sentido de una conciencia, fundada en testimonios bajo la forma de documentos. Los documentos escritos forman la base de un desarrollo acumulativo. La escritura da a la cultura una más grande universalidad (Parsons, 1971).

Los grandes desarrollos que elevan a una sociedad a un nuevo estadio evolutivo comienzan entonces en la cultura: la invención de la escritura, las religiones cosmológicas que sistematizan en un mayor nivel de generalidad del simbolismo constitutivo la idea de un orden que vincula a la naturaleza, al hombre y a lo sobrenatural. Estos son los cambios que crean el marco valorativo de los procesos de diferenciación en la sociedad como la aparición del mercado, el desarrollo de burocracias, sistemas de normas funcionalmente específicas, etc. (Mir, 1995: 151).

ALGUNAS CRÍTICAS A LA LUZ DE LAS NUEVAS CONFIGURACIONES

Uno de los primeros estudios críticos elaborados sobre el paradigma de Parsons provino del marxismo, en el que se puso como centro la visión del cambio social como factor de justificación del capitalismo. En este sentido, autores como Robert J. Holton y Bryan S. Turner (1986) precisaron algunos cuestionamientos a la teoría de la modernidad y del cambio social. En sus críticas, estos autores estiman que Parsons al hablar de los valores e instituciones universales lo hace tomando como una apología a los valores del liberalismo de los Estados Unidos de Norteamérica. De manera que su expectativa era buscar un contrapeso desde el punto de vista ideológico al sistema político de la Unión Soviética. También enfatizan estos autores que la teoría del cambio social centrada en los Estados Unidos, dio mucha importancia a las causas endógenas en los estados-nación, descuidando problemas vinculados con factores exógenos como las relaciones interestatales y el impacto de fuerzas en el desarrollo social.

Otra crítica es la que surge de la visión que Luhmann (1996) hace de Parsons desde la perspectiva sistémica. Luhmann presenta la esencia del esquema de Parsons afirmando que la construcción de las estructuras sociales se realiza bajo la forma de sistema y que la operación de base sobre la que se construye dicho sistema es la acción. De esta mane-



ra, ésta sólo podría ser posible bajo la forma de sistema. Afirma el mismo Luhmann que Parsons al darle identidad al sistema, pone la mirada en primer término a los problemas del mantenimiento de las estructuras y no tanto a su configuración, lo que le hizo pensar, en el momento de diseñar su teoría del cambio social, que las estructuras ubicadas en los sistemas podrían reformarse con tal que se cumpliera con la consigna de la modernización. En consecuencia, “el funcionalismo estructural se alió a la planificación desde arriba, al control, y el concepto de sistema se convirtió en un instrumento de racionalización y reforzamiento de las estructuras de dominio” (Luhmann, 1996: 29). Para Luhmann el sistema se define como la diferencia que resulta entre sistema y entorno, cuestión que da cabida al concepto de *siste-*



mas abiertos en que los estímulos provenientes (comunicación en este caso) pueden modificar la estructura del sistema. Pero más allá, Luhmann introduce el concepto de autopoiesis para explicar que las estructuras estarían determinadas por el entorno pero desarrollando poco a poco sus propias operaciones⁷.

En la perspectiva del neofuncionalismo, la crítica a Parsons viene por el vínculo micro-macro. Un representante de esta corriente, Alexander (1994), ha insistido en que la sociología parsonsiana a pesar de haberse preocupado por el individuo, ignora la contingencia pragmática o utilitaria, pensando que este concepto podía ser reemplazado únicamente por

⁷ Según Luhmann se individualiza un sistema autopoietico, en todos los casos en los que se está en la posibilidad de individualizar un modo específico de operación, que se realiza al y sólo al interior. De esta manera, se individualizan dos niveles ulteriores de constitución de sistemas autopoieticos, caracterizado cada uno de ellos por operaciones específicas: sistemas sociales y sistemas psicicos (Corsi, 1996).

el individuo relativamente socializado. En consecuencia, no reconoce el espacio entre los actores y su ambiente, bien por la vía de la interpretación o bien por la vía de la motivación racional. Así, la complejidad de Parsons acerca del control colectivo es evidente, y eso lleva a toda su sociología a ver la relación acción-orden con el objeto de explicar el mecanismo que vincula la acción individual (micro) con el contexto colectivo (macro).

A partir del desmoronamiento del sistema bipolar donde han intentado imponer valores tales como igualdad de oportunidades, logro y éxito personal, confort material, eficiencia, progreso, competitividad, democracia, y capitalismo y libertad; se han expresado algunos cambios en las instituciones sociales que nos lleva al análisis del cambio y la sociedad misma como procesos simbólicos y dinámicos. Desde esta perspectiva, percibimos que la crítica a Parsons se estila desde otros ángulos:

1. El concepto de cultura que sostiene, concebido como un sistema de normas cuya tarea es la de mantener esquemas de control y de tensiones, ocupándose de la autoidentidad, no parece tener lugar en los fines de la teoría social de hoy. En el pensamiento social actual, según Bauman (2001), la cultura es vista como un proceso de cambio constante y esencialmente no dirigido, que milita contra toda estructura, y particularmente contra las estructuras sólidas y limitativas, en vez de contribuir a su generación y de ayudarlas a sobrevivir.

2. En el marco de la globalización en que se unifican y a su vez se reconfiguran procesos culturales, el planteamiento de las funciones sistémicas de Parsons resulta limitado al tratar de explicar un fenómeno cultural. Al darle un sentido a la teoría de la evolución cultural, afirma que las culturas concretas son sistemas, no sólo empíricamente independientes de las sociedades que las crean, sino que pueden sobrevivir sin que exista ninguna sociedad que las actualice. Así la cultura es vista como exterior a la sociedad, dándole un sentido racional estructural. Sin

ánimo de crítica, la visión de García (2000) con respecto a la cultura, expone puntos de divergencia a los postulados de Parsons. A este respecto sugiere tres conclusiones fundamentales:

a) la globalización capitalista no puede justificarse como un orden social único ni como único modelo de pensar;

b) la complejidad de las interacciones en el mundo no permite identificar como clave a una sola de las oposiciones entre hegemonía y subalternidad, ni por tanto a un actor decisivo para modificar el rumbo histórico de las contradicciones;

c) la formación compleja y ambigua de las contradicciones tampoco hace posible explicarlas solo como antagonismos.

Asistimos a un esquema en el que grupos humanos se incorporan de manera acelerada a mercados simbólicos exógenos, dando por efecto lo que el mismo Nestor García Canclini denomina la *hibridez cultural*, producida por el cruce entre lo propio y lo externo. Este elemento es importante y pone en discusión la propuesta de Parsons sobre la generalización de los valores como elemento importante para la legitimidad de las normas y la integración de la sociedad, así como las causas endógenas del cambio social.

3) Según la concepción de Parsons y Bales (1955), la teoría de los roles masculinos y femeninos en la familia tienen por objetivos contribuir al mantenimiento del subsistema matrimonial y proveer una base a la socialización del niño. En este sentido la mujer elige, según esta perspectiva, el rol expresivo en la familia. Esta posición, si la analizamos desde una visión crítica a la luz de las reconfiguraciones de las instituciones (familia, escuela, profesiones, mercados), podemos observar que éstas están convirtiéndose en objetos de estudio de otros campos o disciplinas.

4) Parsons estima cuatro funciones específicas que deben mantenerse en orden o estables para lograr el objetivo de la sociedad como sistema. La

función del mantenimiento de las estructuras es la que preserva la estabilidad de los modelos de las culturas institucionalizadas. El análisis de Parsons sobre la cultura estima que las normas y los valores básicos del sistema cultural conforman las actividades de los miembros de una sociedad y dan sentido a las relaciones que establecen entre ellos, contribuyendo a mantener una sociedad integrada. Pero la cultura hoy, estima Bauman, además de ser vista como un proceso de cambio constante, se presenta como “una vasta matriz de posibilidades en la que es factible llevar a cabo incontables y no siempre coordinadas permutaciones y combinaciones” (2001: 160). Vista de esta manera, la crítica de Ulrich Beck a Parsons apunta anteponiendo la lógica de flujos a la lógica de las estructuras⁸. Ello consiste en que los sistemas son no lineales por lo que el desequilibrio y el cambio de los mismos son inducidos internamente mediante bucles de retroalimentación. Es por ello que al formularse la pregunta ¿qué es la modernidad?, Beck afirma que ésta no sólo es la racionalidad instrumental al estilo weberiano, ni la utilización óptima del capital como lo defendía K. Marx, ni por supuesto la diferenciación funcional al estilo de Parsons y Luhmann, “es de una manera complementaria y paradójica, la libertad política, la ciudadanía y la sociedad civil” (Beck y Beck-Gernsheim, 2003: 272).

5) Toda teoría del cambio social nos lleva a escurrir un sentido de lo histórico. El cambio social en Parsons es justamente un concepto de lo histórico visto como proceso con subordinación del actor, donde la historia no llega a la sociedad. La sociedad moderna concebida por Parsons no es producto del autodespliegue de la sociedad misma a través del

⁸ En la primera modernidad, o modernidad de la estructura, la sociedad está concebida como un sistema lineal. El sistema social de Talcott Parsons es uno de estos sistemas lineales. Los sistemas lineales tienen puntos de equilibrio separados, y sólo unas fuerzas externas pueden perturbar este equilibrio y conducir a un cambio de sistema.



tiempo, entendido éste como sus articulaciones significativas, afectos, intenciones, instituciones imaginarias, creados por las mismas sociedades para su

cohesión, tal como es definida por Castoriadis (2001). En este sentido, este mismo autor expresa que "...la sociedad y la historia crean la sociedad instituyente por oposición a la sociedad instituida, sociedad instituyente, es decir, imaginaria social en el sentido radical de la expresión" (Castoriadis, 1998: 99).

A MANERA DE REFLEXIÓN

El pensamiento de Parsons en un primer momento, estuvo impregnado de un desarrollo gradual de la teoría voluntarista de la acción social opuesta al positivismo, utilitarismo y reduccionismo de los enfoques sociológicos. Al definir la sociología de esta manera, Parsons procedió al estudio de las condiciones y estructuras del que se sirvió para limitar y definir la libertad de los actores en el contexto de interacción. Peter Hamilton afirma que:

...para enfatizar lo esencial de la acción social del voluntarismo, como lo estableció Parsons en *The structure of the action social*, es importante que los modelos de la acción social puedan ser comprendidos como parte de un amplio sistema de orientaciones normativas definidas en términos de una teoría general de la acción social (1983: 27).

Dado que Parsons vería una tendencia de su teoría en el trabajo de Marshall, Weber, Durkheim y Pareto, el objetivo de su libro enfatizó sobre la estructura general. Aquí Parsons logra tomar las motivaciones individuales de la economía clásica de estos autores, así como la noción funcionalista de estructura de Radcliffe-Brown.

La producción de este sociólogo estadounidense pasa de la noción de estructura de la acción social a la de sistema. A partir de aquí Parsons define más su teoría como un funcionalismo sistémico. Los trabajos *The social system* y *The general theory of action* son la clave de este momento parsoniano. Parsons pasa del voluntarismo tipo Max Weber al *behaviourism*

determinístico, razón por la cual se le acuña el término funcional-estructuralista (Hamilton, 1983). En este giro, Parsons precisa dos niveles de análisis con respecto al sistema social. Holton (1998), estima tres elementos fundamentales para la comprensión de este autor:

1. Parsons no dudó en la importancia que juega el interés personal en la búsqueda de preferencias fuera de la sociedad. Sin embargo, afirmaba que los valores y normas sociales encarnadas en la interacción humana influyen principalmente en los deseos y preferencias de los individuos.

2. Parsons presentó lo que denominó “el dilema del utilitarismo”. Planteaba este autor que los fines de la acción social son al azar y arbitrarios, contingencia de la biología y psicología del individuo, pero ¿cómo es posible reconciliar los unos y los otros en las acciones individuales?

3. Parsons sistematiza tanto los tipos de acción social individual comprometidos como los tipos de coacción o desafíos que todas las sociedades deben enfrentar. Es por ello que enfatiza más en el sistema social que en la acción social⁹. Visto así, la teoría de este autor tiene sustento en dos preocupaciones centrales: uno, en la acción, y otro, en los valores que la sostienen. La teoría de la acción postuló que los valores tienen el más alto grado de control de la acción. En este sentido, de acuerdo a su teoría, “la acción para Parsons no es más que un producto de los valores, las normas, las colectividades y los roles, en el que estos componentes forman una jerarquía de control donde los valores legitiman las normas, y las

⁹ En este sentido, Niklas Luhmann dice lo siguiente: “Toda la obra de Parsons puede ser catalogada como variaciones sin fin a la fórmula compacta: *Action is system*. No es necesario llegar a determinar si tal formulación aparece escrita en su obra. En todo caso fue una expresión que Parsons empleó alguna vez, en la comunicación oral. Esta fórmula sintética podría ser tomada como la quintaesencia de su mensaje. Y si se le hubiera preguntado, como con frecuencia se intenta con los teóricos especulativos, que externara la forma más depurada de su teoría, sin duda habría contestado: “*action is system*” (1996: 31).

normas regulan las colectividades y los roles” (Lackey, 1987: 86-87).

La obra de Parsons tuvo una incidencia clave en la sociología de los Estados Unidos de América después de la Segunda Guerra Mundial. A la par de esta influencia fueron muchas las críticas que en su momento se le hicieron. La respuesta a la siguiente pregunta ¿Cuál es el fundamento del orden en la acción?, donde afirma que el orden reside en la estructura del sistema de acción, es clave para que el modelo parsonsiano fundamente su análisis con la ausencia de conflicto y de actor. Por otro lado, el concepto de cultura institucionalizada en la que la expresa a través de un sistema cultural que organiza los valores, las normas y en general, los símbolos que orientan la conducta de los actores y regulan sus orientaciones, es otro análisis que ha dado pie a inmensas críticas a la sociología de este autor. También la visión del cambio social en Parsons ha sido objeto de debate crítico. Su aspecto evolucionista visto como un proceso sin sujeto ha sido el punto en esta discusión.

Hoy, cuando estamos en presencia de reconfiguraciones sociales, culturales y políticas, el releer a Parsons más como un clásico de la sociología que como un defensor del modelo de vida americano, nos serviría de mucho para replantear los análisis ante un mundo cada día más cambiante en que la teoría social inevitablemente tiene que repensarse. 🐦

BIBLIOGRAFÍA

- Alexander, Jeffrey C. (1994), “De la reducción a la vinculación: la visión a largo plazo del debate micro-macro”, en Alexander C. Jeffrey, Bernharh Giesen, Neil J. Smelser y Richard Münch, *El vínculo micro-macro*, México: Universidad de Guadalajara - Gamma Editorial.
- Beck, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim (2003), *La individualización. El individuo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bauman, Zygmunt (2001), *En busca de la política*, México: Paidós.
- Bell, Daniel (1977), *Las contradicciones del capitalismo*, España: Alianza.
- Castoriadis, Cornelius (1998), *Los dominios del hombre. Las encru-*

- cijadas del laberinto*, España: Gedisa.
- (2001), *Figuras de lo pensable*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Corsi, Giancarlo, Elena Esposito y Claudio Baraldi (1996), *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*, México: Universidad Iberoamericana, Iteso, Anthropos.
- García Canclini, Néstor (2000), *La globalización imaginada*, México: Paidós.
- Germani, Gino (1969), *Sociología de la modernización (Estudios teóricos y metodológicos aplicados a América Latina)*, Buenos Aires: Paidós.
- Hamilton, Peter (1983), *Talcott Parsons*, London: Ellis Horwood Limited and Tavistock Publications.
- Holton, Robert (1998), "Talcott Parsons", en Rob Stones, *Key sociological thinkers*, 1a. ed., New York: University Press.
- Holton, Robert J. y Bryan S. Turner (1986), "Against nostalgia: Talcott Parsons and a Sociology for the modern world", en *Talcott Parsons on economy and society*, London: Routledge & Kegan Paul.
- Lackey, Pat. N. (1987), *Invitation to Talcott Parsons' theory*, 1a. ed., Houston: Cap and Gown Press.
- Luhmann, Niklas (1996), *Introducción a la teoría de sistemas*, México: Anthropos, Universidad Iberoamericana, ITESO.
- (1998), *Teoría de los sistemas sociales*, México: Universidad Iberoamericana.
- Merton, Robert, (1967), *On theoretical sociology. Five essays, old and new*, London: The Free Press, Collier Mcmillan.
- Mir, Adolfo (1995), "El significado de la cultura en la teoría de la acción de Talcott Parsons", en Aquiles Chihu, *Sociología de la cultura*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Nisbet, Robert A. (1977), *La formación del pensamiento sociológico*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Parsons, Talcott (1937), *The structure of social action*, New York: Free Press.
- (1956), *Economy and society*, New York: Free Press.
- (1961), "Some considerations on the theory of social change", en *Rural Sociology*, vol. 26, September, núm. 3, Columbia, Missouri: Rural Sociological Society.
- (1971), *The system of modern societies*, companion volume to *Societies: Evolutionary and comparative perspective*, Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall.
- Parsons, Talcott y Edward A. Shils (1962), *Toward a general theory of action*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, reimpreso por Harper Torchbooks.
- Parsons, Talcott y Robert Bales (1955), *Family, socialization and interaction process*, Glencoe: Free Press.
- Savage, Stephen P. (1999), *Las teorías de Talcott Parsons. Las relaciones sociales de acción*, México: McGraw-Hill.

Recibido: septiembre 2005
Aceptado: noviembre 2005